



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 2 8 5

BUENOS AIRES, 1 8 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-23533-12-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A., solicita la corrección del error materiales que se consignó en la Disposición ANMAT N° 3.457/13, por la cual se autoriza la Cancelación en el Registro de Especialidades Medicinales del Certificado N° 51.394, correspondiente al producto denominado SULFATO DE GLUCOSAMINA DOMINGUEZ / Sulfato de Glucosamina.

Que en el mencionado acto administrativo en el Anexo I, se consignó un error involuntario en el N° de Certificado.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo nombrado en el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 2 8 5

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el error material detectado en el Anexo I de la Disposición Nº 3.457/13, donde dice Certificado Nº 51.397, debe decir Certificado Nº 51.394, para la Especialidad Medicinal denominada SULFATO DE GLUCOSAMINA DOMINGUEZ / Sulfato de Glucosamina, propiedad de la firma LABORATORIO DOMINGUEZ S.A..

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-23533-12-0

DISPOSICIÓN Nº

ys

4 2 8 5

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.